



CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, DORALICE ORTIZ ORTIZ, identificada con cédula Nro. 30.294.539, actuando en calidad de representante legal de la entidad CORPORACION ALDEA GLOBAL Identificada con el NIT Nro. 810.003.599-1 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

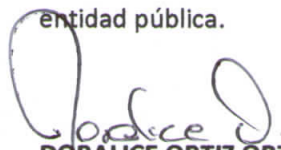
Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de (CORPORACION ALDEA GLOBAL), se encontró que las siguientes personas:

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Vivilesie Chaurra Herrera | Cédula Nro. 41.917.794 |
| Martha Soraya Vargas Hernandez | Cédula Nro. 21.021.389 |
| Janette Kloosterman | Pasaporte No. 10499 |
| Doralice Ortiz Ortiz | Cédula Nro. 30.294.539 |

Utilizando el nombre de Corporación Aldea Global, Nit No. 810.003.599-1

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


DORALICE ORTIZ ORTIZ
Representante Legal.
Cédula Nro. 30.294.539

Dado en Manizales, a los 25 días del mes de abril del 2018.